

Santiago, 31 de marzo de 2023
GG-056/2023

Señora
Solange Bernstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Hecho Esencial / Distribución de Dividendos.

De mi consideración:

Por medio de la presente y de conformidad a lo señalado en los artículos 9° y 10° de la Ley N° 18.045, sobre Mercado de Valores, y en el Capítulo 18-10 de la Recopilación Actualizada de Normas de esta Comisión, vengo en comunicar a usted, en calidad de hecho esencial, que el Directorio de Banco BICE (la “Sociedad”), en Sesión Ordinaria N° 528, celebrada el día 31 de marzo de 2023, acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas, la cual se celebrará el día 19 de abril próximo, distribuir un dividendo definitivo de \$1.167,76.- por acción.

Dicho dividendo definitivo totaliza la suma de \$69.140.373.242.- lo que implica distribuir como dividendo el 40% de las utilidades líquidas del ejercicio.

En caso de ser aprobado por la Junta Ordinaria de Accionistas, el dividendo se pagará a partir del día 16 de mayo de 2023 a los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad el quinto (5) día hábil anterior a la fecha establecida para el pago.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

Rony Jara A.
Gerente General (S)

c.c. Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile